MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

ACUERDO DE CONCEJO N° 205-2026-MPI

ICA, 22 DE OCTUBRE DEL 2026.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de octubre del 2026, el Expediente con Registro N° 0007739, de fecha 09 de setiembre del 2026, presentado el Sr. **PILPE PEÑA, LUIS ROBERTO,** identificado con DNI N° 07332351, con domicilio real y procesal en el Conjunto de Vivienda Villa Aurora Mz. A, lote 08, del distrito de Ica, provincia de Ica y departamento de Ica, mediante el cual **SOLICITA ADHESIÓN A LA VACANCIA** del cargo de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, del Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, presentado por don: Víctor Samuel Uchuya Hernández, generado en el **Expediente JNE.2025018802**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, según el cual la autonomía establecida constitucionalmente radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 39 de la invocada Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, y el artículo 41 establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Expediente recepcionado en la Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Ica, asignado con Registro N° 0007739, de fecha 09 de setiembre del 2026, presentado el Sr. **PILPE PEÑA, LUIS ROBERTO,** identificado con DNI N° 07332351, con domicilio real y procesal en el Conjunto de Vivienda "Villa Aurora" Mz. A, lote N° 08, del distrito de Ica, provincia de Ica y departamento de Ica, mediante el cual **SOLICITA ADHESIÓN A LA VACANCIA** del cargo de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, del Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, presentado por don: Víctor Samuel Uchuya Hernández, generado en el **Expediente JNE.2025018802.**

Que, en la Sesión Extraordinaria, de fecha 22 de octubre del 2026, el Señor Alcalde Provincial de Ica, Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, señaló lo siguiente:

EL SEÑOR ALCALDE.- *"Siendo las cuatro y veinticinco de la tarde del día de hoy jueves 22 de octubre del año 2026, se da inicio a la Sesión Extraordinaria, por lo que solicito al Señor Secretario General, se sirva tomar la lista de los regidores asistentes".*

EL SECRETARIO GENERAL.- *"Buenas tardes, señor alcalde, señores regidores, público en general. Se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la presente sesión extraordinaria: Epifanio Quispe Vilca (Ausente), Leydy Loayza Mendoza (Ausente), Carlos Ponce Aparicio (Presente-virtual), Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza Alejos (Presente), Yngrid Ramos Ore (Ausente), Vicente Paul Astohuamán Junes (Ausente), Ana María Huarcaya Pampañaupa (Presente), Yessica Puchuri Manco (Presente-virtual), José Luis Escate Espinoza (Presente-virtual), Celia Noemí Agreda de Raffo (Ausente), Silvia Bertolotti Acosta (Presente-virtual). Hay quorum de reglamento para dar inicio a la presente sesión extraordinaria".*

EL SEÑOR ALCALDE.- *"El Señor Secretario General dará lectura a la agenda del día de hoy".*

EL SECRETARIO GENERAL.- *"El único punto específico de agenda convocada para la presente sesión extraordinaria es la solicitud de adhesión a la vacancia del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, presentada por el Sr. Luis Roberto Pillpe Peña, cuyo pedido de vacancia ha sido solicitado por don: Víctor Samuel Uchuya Hernández, generado en el Exp. JNE 2025018802. Al respecto, señor alcalde, para dar cuenta al Pleno que oportunamente junto a la convocatoria se hizo llegar a cada uno de los Señores Miembros del Pleno del Concejo Municipal, el respectivo documento de solicitud de solicitud de adhesión a la presente vacancia, por lo que ya tienen conocimiento, para que puedan tomar la decisión que corresponde, señor alcalde".*

EL SEÑOR ALCALDE.- *"Bien. Entonces, hay una solicitud de adhesión a la vacancia presentada por don: Víctor Samuel Uchuya Hernández, por parte del ciudadano Luis Roberto Pillpe Peña. Pasaremos entonces a votación de los señores regidores para poder dar por aceptada o negada la presente solicitud de adhesión. Los señores regidores que se sirvan dar por aceptada la solicitud de adhesión, sírvanse levantar la mano".*

EL SECRETARIO GENERAL.- *"Votan a favor los señores regidores: Jorge Hinostroza, Nélida García, Ana Huarcaya, José Escate, Carlos Ponce, Yessica Puchuri y Silvia Bertolotti. 7 votos a favor".*
EL SEÑOR ALCALDE.- *"Habiendo sido aceptada la adhesión solicitada del Exp. 2025 2025018802, presentada por el señor: Luis Roberto Pillpe Peña, se da por aprobada la solicitud. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura y aprobación del acta, sírvanse levantar la mano".*
EL SECRETARIO GENERAL.- *"Votación unánime, por parte de los señores regidores asistentes".*
EL SEÑOR ALCALDE.- *"Habiendo agotado el punto de la agenda, siendo cuatro y treinta de la tarde, damos por culminada la presente sesión extraordinaria".*

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal de Ica, aprobó por **UNANIMIDAD,** y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADMITIR la Solicitud de Adhesión presentada por el ciudadano: **PILLPE PEÑA LUIS ROBERTO,** identificado con DNI N° 07332351, con domicilio real y procesal en el Conjunto de Vivienda "Villa Aurora", Mz. A, lote N° 08, del distrito de Ica, provincia de Ica y departamento de Ica, mediante el cual se **SOLICITA ADHESIÓN A LA VACANCIA** del cargo de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, del Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, presentado por don: Víctor Samuel Uchuya Hernández, generado en el **Expediente JNE.2025018802.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, se sirva **NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo, al ciudadano: Pillpe Peña, Luis Roberto, al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Sala de Regidores y a las demás Gerencias y Subgerencias de esta corporación municipal, con arreglo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Administración, por intermedio de la Unidad de Tecnologías de la Información, haga la **PUBLICACIÓN** del presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE